

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****937** *EQUIPCERAMIC, S.A.*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en las instalaciones de la empresa sitas en Ctra. Pobla, 64, 08788 Vilanova del Camí, Barcelona, para el día 15 de abril de 2020, a las 10 horas, en primera convocatoria; y en segunda, en su caso, para el siguiente día, 16 de abril de 2020, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Acuerdo y aprobación, en su caso, de la modificación de los Artículos 19, 21 y 22 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el sentido de adecuarse a lo establecido en la Ley 25/ 2011 de 1 de agosto, y facilitar la posibilidad de que la compañía adopte cualquier sistema de administración, es decir, Administrador Único, Administradores Solidarios, Administradores Mancomunados o Consejo de Administración, y aprobación, en su caso, de la nueva redacción de los citados preceptos estatutarios.

Segundo.- Acuerdo y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 28, de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los sentidos siguientes: i) Que la transmisión de acciones realizadas tanto a título oneroso como a título gratuito entre accionistas y/o a favor del cónyuge sean transmisiones sujetas a restricción, ii) Que solo las transmisiones mortis causa en favor de ascendentes que sean o hubieran sido socios y/o en favor de descendentes no estén sujetas a restricción, y iii) Que estén sujetas a derecho de adquisición preferente de las acciones de EQUIPCERAMIC, S.A., aquellas transmisiones por actos inter-vivos en casos de transmisión indirecta a través de venta de las acciones y/o participaciones, y/o cualquier otra operación societaria de modificación estructural del capital de las sociedades tenedoras de acciones de EQUIPCERAMIC, S.A., que otorgue la propiedad total o parcial a personas que no sean ascendentes o descendientes de los actuales socios.

Tercero.- Cese, en su caso, del actual Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, de dos nuevos Administradores mancomunados de la compañía.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (Ctra. Pobla, 64, 08788 Vilanova del Camí, Barcelona), u obtener de forma inmediata y gratuita, y a partir de esta fecha, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe correspondiente a la modificación estatutaria objeto de la junta por el presente convocada, así como el contenido íntegro de la modificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vilanova del Camí, 2 de marzo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Valdivielso Garay.

ID: A200013137-1